	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL</b>	Fecha de emisión: 18-Abril-17
	GF-D-02	Versión: 2
		Página 1 de 5

### JUSTIFICACIÓN

El presente manual regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A. Su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1377 de 2013 y con él se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todos aquellos regulados mediante la Ley 1581 de 2012.

### ALCANCE

Esta política aplica para el tratamiento de la información personal que posea y/o sea recopilada por BÁSCULAS PROMETÁLICOS quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

### MARCO LEGAL

- El Artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantías previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.
- La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural.
- El Decreto 1377 de 2013, define la información que debe contener como mínimo las políticas de tratamiento de información.


Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento para BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A., en calidad de responsable, así como todos los terceros que obran en nombre de la Compañía, o que sin actuar en nombre de BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A. tratan datos personales por disposición de ésta como encargados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a: [prometal@prometalicos.com](mailto:prometal@prometalicos.com).

## 1. GENERALIDADES

### INFORMACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Razón social: BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.
- Domicilio: Cra 21 # 72 – 04 Manizales, Caldas, Colombia.
- Correo electrónico del responsable: [prometal@prometalicos.com](mailto:prometal@prometalicos.com).
- Teléfono del responsable: (6) 8864009

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL</b>	Fecha de emisión: 18-Abril-17
	GF-D-02	Versión: 2
		Página 2 de 5

### PERMANENCIA


Las políticas y procedimientos consignados en este manual, aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** Se eliminarán los registros de la base de datos a petición del titular de la respectiva información o después de transcurridos 5 años de no tener relación comercial entre las partes.

### OBJETO

El objeto de la creación del presente manual es el de dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un documento interno para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la información. Las disposiciones de dicho documento aplican en lo pertinente a cualquier labor de recolección de información personal desarrollada por **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** independientemente del fin que persiga dicha recopilación.

### DEFINICIONES

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- Aviso de privacidad: Comunicación escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL</b>	Fecha de emisión: 18-Abril-17
	GF-D-02	Versión: 2
		Página 3 de 5

- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

## 2. AUTORIZACIONES

### AUTORIZACIÓN

En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** debe contar con autorización escrita donde se manifieste el consentimiento previo del Titular, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. Frente a los datos recolectados antes del 27 de Junio de 2013 **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** ha optado por usar el mecanismo previsto en el artículo 2.2.2.25.2.7 del decreto 1074 de 2015. **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** no recolectará, almacenará ni tratará datos personales pertenecientes a menores de edad; exceptuando los practicantes que por ley se deben contratar como cuota de aprendizaje SENA.

### PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN


**BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** pondrá en funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares, otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales.

## 3. DERECHOS Y DEBERES

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El titular de la información recopilada por **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** tendrá los siguientes derechos:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 2- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
- 3- Previa solicitud a **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.**, conocer el uso que se ha dado a sus datos personales.
- 4- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1074 de 2015 emitido por el

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL</b>	Fecha de emisión: 18-Abril-17
	GF-D-02	Versión: 2
		Página 4 de 5

Ministerio de comercio, Industria y Turismo, una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

- 5- Revocar la autorización otorgada a **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** para detener el tratamiento de los datos personales de los titulares.
- 6- Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.**
- 7- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos de **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.**
- 8- Informar a **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** cualquier cambio en la información inicialmente suministrada.

#### **DEBERES DE BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A. RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**


En su condición de responsable de la información **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S. A.** es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan:

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta, uso o acceso no permitido o fraudulento.
- 3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
- 4- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** deban tener dicho acceso.
- 5- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
- 6- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten y todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento dado a los datos personales que se manejan en **BÁSCULAS PROMETÁLICOS S.A.** es el siguiente:

- Mantenerlos informados sobre productos y/o servicios y cambios y/o actualizaciones y/o vencimientos de los mismo que puedan interesarle.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL</b>	Fecha de emisión: 18-Abril-17
	GF-D-02	Versión: 2
		Página 5 de 5

- Cumplimiento de obligaciones contraídas con los clientes, usuarios, proveedores, aliados, filiales, distribuidores, contratistas y demás terceros relacionados directa e indirectamente con el objeto social de la empresa.
- Gestiones derivadas de las relaciones contractuales y/o extracontractuales con cualquiera de los sujetos pertenecientes a los grupos de intereses de acuerdo con la clasificación realizada.
- Mantener contacto permanente con los clientes y proveedores.
- Invitar a nuestros clientes a participar de todo tipo de actividades en torno al cumplimiento de nuestro objeto social.
- Informar sobre promociones puntuales de nuestros productos y/o servicios.
- Realizar encuestas de satisfacción y evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios, además dar respuesta a quejas y reclamos que sean recibidos de los clientes.
- Transferir a entidades de carácter público o privado, datos personales para la tramitación de procesos, en cumplimiento de solicitudes y para las investigaciones que de carácter judicial se presente algún tipo de requerimiento, bien sea por los cobros de cartera judicial o extrajudicialmente o cualquier otro que la ley así determine.

## 5. CONSULTA Y RECLAMACIÓN

### PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Considerando que los titulares de la información les asisten el derecho de hacer reclamaciones acerca de su información personal que reposa en las bases de datos de **BÁSCULAS PROMÉTÁLICOS S.A.**, se han establecido los siguientes canales:

- 1- Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito o presencial en nuestra Empresa ubicada en la Cra 21 #72 – 04 entre las 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 - 6:00 pm de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico [prometal@prometalicos.com](mailto:prometal@prometalicos.com).
- 2- Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombres y apellidos y/o razón social, dirección de notificación, teléfono, correo electrónico, número de cédula de ciudadanía o NIT, objeto de la queja y pretensiones.
- 3- Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 10 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la reclamación por parte de **BÁSCULAS PROMÉTÁLICOS S.A.**

## 6. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de página web [www.prometalicos.com](http://www.prometalicos.com), o correo electrónico de los titulares; para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar telefónicamente, se enviará comunicación a la última dirección actualizada que se tenga como registro en la base de datos.